

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17620 - Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTOS CONTRATACIÓN

ASUNTO.- SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, *“se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”*.

En consecuencia, todos los procedimientos de contratación quedan en suspenso, en la fase en la que se hallen (petición de informes, celebración de mesas, justificación de ofertas anormalmente bajas, aportación de documentos, formalización, etc.) desde el día catorce hasta el veintinueve de marzo de dos mil veinte, sin perjuicio de que se pueda prorrogar dicho periodo, dado que todos los plazos han quedado interrumpidos mientras dure el estado de alarma.

Dichos plazos se reanudarán en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

El Jefe del Departamento de Recursos Internos y Suministros.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.

(fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación: oGU01MxTwDEAp81aCXqnrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros	FECHA	17/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



oGU01MxTwDEAp81aCXqnrw==